



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
REGION LAMBAYEQUE
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL – CER 2023

RESOLUCION N° 004-2023-CER-LAMBAYEQUE/CORLAD

EXPEDIENTE N° 2023002

Chiclayo, 30 de octubre de 2023

Mirko Merino
Alberto Sánchez

VISTO: El escrito de solicitud de inscripción de lista de candidatos para El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración de la Región Lambayeque, presentada por el señor **MIRKO MERINO NÚÑEZ**, candidato a decano de la lista denominada **IDENTIDAD, COMPROMISO E INTEGRACIÓN**, en el marco del Proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración 2024- 2025; y,

CONSIDERANDOS:

I. ANTECEDENTES:

1.1. El candidato al cargo de decano de la lista denominada **IDENTIDAD, COMPROMISO E INTEGRACIÓN** presenta la lista de candidatos al **CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE**, en el marco de Proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración periodo 2023- 2024.

II. MARCO LEGAL:

- 2.1. Mediante Resolución Decanal Nacional N° 182-2023-CLAP/CDN/DN, publicado en página web institucional: www.cladperu.org el 02 de setiembre del 2023, el decano nacional del Colegio de Licenciados en Administración convocó a elecciones generales para el domingo 26 de noviembre de 2023, con la finalidad de elegir a directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración para el periodo 2024-2025.
- 2.2. El Decreto Ley N° 22087, de 14 de febrero de 1978, que crea el Colegio de Licenciados en Administración (CLAD), en el Art. 14°, establece que “La elección para los cargos del Consejo Directivo Nacional y de los Consejos Directivos Regionales, será por votación secreta, directa y obligatoria”; y, en Art. 15°, señala que “Los miembros del Consejo Directivo Nacional serán elegidos por todos los profesionales colegiados de la República y, de los Consejos Directivos Regionales,

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
REGION LAMBAYEQUE
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL – CER 2023

RESOLUCION N° 004-2023-CER-LAMBAYEQUE/CORLAD

por los inscritos en los respectivos Colegios Regionales;

- 2.3. El Decreto Supremo N° 020-2006-ED, que aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, en cuyo Art. 41º indica que el Comité Electoral Nacional – CEN es la autoridad superior, sus acuerdos son inapelables y fiscalizará el proceso electoral. El Comité Electoral Regional – CER constituye la máxima autoridad del proceso electoral en su respectiva jurisdicción, sus acuerdos y decisiones solo estarán sujetos a revisión por el CEN.
- 2.4. Los artículos 9°, 11°, 19°, 27°, 29 y 31° del Reglamento Electoral del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado mediante Resolución N° 1641-2021-CLAD/CDN-DN, de fecha 14 de setiembre de 2021 (en adelante el Reglamento), señalan los requisitos para ser candidato y los documentos que las listas deben presentar con su solicitud de inscripción de lista de candidatos.
- 2.5. En ese sentido, y de conformidad con el artículo 17° del Reglamento, corresponde a este Comité Electoral Regional hacer la calificación de la solicitud presentada y realizar las observaciones que detecte de la documentación presentada.

III. CALIFICACIÓN DE LA LISTA PRESENTADA

De la revisión integral de la solicitud de inscripción de lista presentada, se advierte que:

- 3.1. Se ha presentado la solicitud de inscripción firmada por el candidato a decano regional; asimismo, se consigna los nombres, DNI y el cargo al que postula cada candidato.
- 3.2. Se ha presentado el formato de inscripción de candidatos al consejo directivo regional – periodo 2024-2025, firmada por el candidato a decano regional; asimismo, se consigna los nombres y apellidos, DNI, N° de REGUC y el cargo al que postula cada candidato.
- 3.3. Se ha presentado el comprobante de abono por derecho de inscripción que corresponde a la lista de candidatos.
- 3.4. Se ha presentado la lista de adherentes suscrita por no menos de diez (10%) de miembros de la orden hábiles del CORLAD, y no registran deuda sobre cuota mensual alguna a la fecha de la convocatoria a elecciones (**02 de setiembre de 2023**), en cumplimiento de los artículos 9° y 19° del Reglamento.
- 3.5. Se ha presentado el documento que contiene el programa institucional de trabajo.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
REGION LAMBAYEQUE
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL – CER 2023

RESOLUCION N° 004-2023-CER-LAMBAYEQUE/CORLAD

- 3.6. Se ha presentado las hojas de vida de cada uno de los candidatos integrantes de la lista.
- 3.7. Se ha presentado las Declaraciones Juradas de no adeudar cuotas, de domicilio y no tener antecedentes de cada integrante de la lista que postula a los cargos directivos
- 3.8. DNI de cada integrante de la lista que postula a los cargos directivos
- 3.9. Habilidad Profesional original
- 3.10. Formato de acreditación de personero

IV. CALIFICACIÓN DE CANDIDATOS

De la revisión integral de la solicitud de inscripción de lista presentada, se advierte que:

- 4.1. Los candidatos a cargos directivos de la lista, cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento;
- 4.2. La lista cumple con todos los requisitos previstos en los artículos 9°, 11°, 19°, 27°, 29 y 31° del Reglamento Electoral del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado mediante Resolución N° 1641-2021-CLAD/CDN-DN, de fecha 14 de setiembre de 2021; por lo que, corresponde admitir a trámite la solicitud de inscripción de la lista presentada.
- 4.3. Debe precisarse que cualquier miembro de la orden hábil puede formular tacha contra la lista o contra uno o más candidatos, hasta siete (7) días calendarios antes de la fecha del sufragio, debiendo ser resuelta por el CEN o CER según corresponda.

Por tanto, el Pleno del Comité Electoral Regional del CORLAD Lambayeque; en uso de sus atribuciones;

V. RESUELVE:

Artículo Primero. ADMITIR y PUBLICAR la solicitud de **INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS**, presentada por el ciudadano **MIRKO MERINO NÚÑEZ** candidato a decano por la lista **IDENTIDAD, COMPROMISO E INTEGRACIÓN**, con el objeto de participar en el **PROCESO ELECTORAL PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE PERIODO 2024-2025**, lista integrada de la siguiente manera:



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
REGION LAMBAYEQUE
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL – CER 2023

RESOLUCION N° 004-2023-CER-LAMBAYEQUE/CORLAD

N°	CARGO DIRECTIVO REGIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	N° REGUC
1	DECANO REGIONAL	MIRKO MERINO NÚÑEZ	16716799	016064
2	VICE DECANO REGIONAL	ROSA BERTHA MENDOZA ESQUIVES	16596602	002248
3	DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACIÓN PROFESIONAL	NILDA RICARDINA BANCES OYOLA	17569507	007418
4	DIRECTOR REGIONAL DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA	HILDA ANGÉLICA DEL CARPIO RAMOS	16480676	022013
5	DIRECTOR REGIONAL DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	JESÚS DEL CARMEN CARRASCO DELGADO	16491042	003631
6	DIRECTOR REGIONAL SECRETARIO	JOSÉ WILLIAM CÓRDOVA CHIRINOS	09582232	018334
7	DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS	GUIDO ALARCÓN VILLANUEVA	16426097	012973
8	DIRECTOR REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	CARLOS HUMBERTO LÓPEZ BALAREZO	16524671	016048

Artículo Segundo. NOTIFIQUESE al ciudadano RICARDO RIVERA TANTACHUCO personero general de la lista **IDENTIDAD, COMPROMISO E INTEGRACIÓN.**

Regístrate, comuníquese y publíquese.



Lic. Adm. Eusebio Nuñez Roncal
REGUC N° 30261
Presidente CER - LAMBAYEQUE

Lic. Adm. Key Zuyet Seminario Serqui
REGUC N° 20656
Vice Presidenta CER - LAMBAYEQUE

Lic. Adm. Jimmy Robinson Gonzales Montez
REGUC N° 18341
Secretario CER - LAMBAYEQUE